ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO No 4600095574 DE 2022

ASOCIANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ASOCIADO:	CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
NIT:	811.010.947-4
REPRESENTANTE LEGAL:	NÉSTOR JAIRO LÓPEZ ÁLVAREZ
CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL:	71.702.069
OBJETO:	PP - CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LAS COMUNAS 2, 3, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 16 Y CORREGIMIENTO 50 Y 90 EN EL MARCO DE PDL Y PP CULTURA. – **LOTE 5**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	**TOTAL, CONVENIO:** DOSCIENTOS MILLONES CIENTO SIETE MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/L ($200.107.171), EXCLUIDO DE IVA. **APORTE DEL DISTRITO:** CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L ($165.332.346). **APORTE DEL ASOCIADO:** TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($34.774.825).
VALOR ADICIONES:	**N/A**
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS CALENDARIO SIN SUUPERAR LA VIGENCIA 2022.
SUSPENSIÓN:	POR EL TÉRMINO DE CUARENTA Y SIETE (47) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2022, HASTA EL CINCO (5) DE FEBRERO DE 2023, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
REANUDACIÓN:	POR EL TÉRMINO DE 11 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SEIS (6) DE FEBRERO DE 2023 HASTA EL DÍA DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE 2023, AMBAS FECHAS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	INCLUSIVE. EN EL ENTENDIDO QUE EL CONVENIO CUENTA CON 11 DÍAS DE EJECUCIÓN A LA FECHA DE SUSPENSIÓN.
AMPLIACIÓNES:	N° 01: DEL CONVENIO POR UN TÉRMINO DE 62 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE 2023 HASTA EL DÍA DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	CIENTO TREINTA Y CINCO DÍAS (135)
FECHA DE INICIO:	VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023
VALOR EJECUTADO:	DOSCIENTOS MILLONES CIENTO SIETE MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS ($200.107.171)
SUPERVISOR	CARLOS ALBERTO GIRALDO MONTES

Entre los suscritos, **ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ**, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la cédula de Ciudadanía No. **71.374.370**, Dependencia **SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS** del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según Decreto nombramiento Número 0001 del 1 de enero de 2024 y Acta de Posesión No.19 del 02 de enero de 2024, quien actúa en representación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según delegación del señor Alcalde de la ciudad, quien en adelante se denominará **EL DISTRITO** de una parte y de otra parte **NÉSTOR JAIRO LÓPEZ ÁLVAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **71.702.069**, quien actúa en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB**, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA** y, con la asistencia de **CARLOS ALBERTO GIRALDO MONTES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **70.951.883**, quien actuó en el presente contrato en calidad de Supervisor, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 0361 de 2024 (Decreto único compilatorio de delegaciones en materia contractual), Decreto 0431 de 2024 (Modifica parcialmente el Decreto 0361 de 2024), Decreto Municipal 835 de 2021 (Manual de Contratación) y, demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

- **Cumplimiento final del objeto y alcance del convenio:**

El presente informe se realiza con el propósito de evidenciar la ejecución de las actividades realizadas, y el cumplimiento del objeto y el alcance del convenio, el cual indica: Realizar talleres de formación artística y cultural de 50 horas (horas de sesenta - 60- minutos) cada uno, en diferentes áreas y modalidades expresivas afines a la música, la danza, las artes escénicas, artes aplicadas, artes visuales, artes gráficas y comunicacionales, las manualidades, el diseño, la literatura, la apreciación estética, u otras específicas que requieran las comunidades; además de la realización de muestras finales de proceso, bajo los lineamientos, políticas y directrices impartidas desde el programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura Ciudadana, pretendiendo impactar directamente a los ciudadanos y ciudadanas para la vigencia 2022 residentes de las comunas 2 - Santa Cruz, 3 - Manrique, 5 - Castilla, 7 - Robledo, 9 - Buenos Aires,10 - La Candelaria, 11 - Laureles Estadio, 12 - La América, 15 - Guayabal, 16 - Belén, corregimiento San Sebastián de Palmitas, corregimiento Santa Elena, permitiendo un acercamiento de los ciudadanos y ciudadanas residentes de la comuna 9 – Buenos Aires a un saber artístico y cultural de manera pedagógica, para la vigencia 2022.

- **Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:**

Según las acciones realizadas a la fecha, el asociado ha dado cumplimiento final a los requerimientos y especificaciones técnicas del convenio de conformidad con los documentos soporte que conforman el convenio en mención.

- **Cumplimiento final de las obligaciones del asociado establecidas en el convenio:**

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Cumplir con lo dispuesto en los estudios previos según las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos y demás documentos anexos.	El asociado cumplió el 100% teniendo en cuenta las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos en el convenio.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Reportar al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectúe.	El asociado reportó la cuenta de ahorros número **036069999682** de la entidad financiera Davivienda.
Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; y conservando en todo momento lo definido en el presupuesto para el lote o comuna; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO.	Las acciones realizadas estuvieron en vía del objeto del convenio 4600095574 de 2022, y se verificó la destinación de los recursos asignados.
Velar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma.	Las acciones realizadas estuvieron en vía del objeto del convenio.
Acompañar el proceso de seguimiento y control de calidad de todos los procedimientos durante la ejecución del convenio.	Las acciones realizadas estuvieron en vía del objeto del convenio que apuntan al seguimiento y control de calidad de los procedimientos
Desarrollar talleres de formación artística y cultural en las Comunas asignadas en el convenio, de acuerdo al insumo otorgado por la Secretaría de Cultura.	El asociado cumplió el 100% en el desarrollando los talles de formación artística y cultural.
Disponer del soporte académico, técnico, administrativo, logístico, legal, financiero y de personal necesario para el buen funcionamiento de las actividades que se realicen en el marco del objeto y alcance del convenio.	El asociado dispuso de los recursos mencionados que apuntaron al buen funcionamiento, objetivo y alcance del convenio.
Disponer del recurso humano necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio.	El asociado contó con recurso humano calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realizaron en el marco del objeto del convenio.
Designar al coordinador de cada lote, como el enlace permanente con el supervisor delegado por la Secretaría de Cultura Ciudadana.	El asociado designó a Luis Alberto Sierra Mejía como coordinador del convenio 4600095574

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Atender las consultas y recomendaciones del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto del convenio.	El asociado cumplió atendiendo las recomendaciones de la supervisión y del equipo de apoyo para garantizar el cumplimiento del objeto del convenio.
Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	El asociado realizó las gestiones necesarias para la firma del convenio y que dio pie para la ejecución del mismo.
Apoyar y acompañar las auditorías que al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín le realicen los entes de control.	No se realizaron auditorías del presente convenio.
Acompañar a las reuniones convocadas por la Secretaría de Cultura Ciudadana para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación del convenio.	El asociado atendió las reuniones convocadas por la Secretaría y Supervisión para avanzar en el cumplimiento del objeto y alcance del convenio.
Facilitar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Secretaría de Cultura Ciudadana, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión.	El asociado facilitó la información solicitada desde la supervisión.
Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión.	El asociado presentó los informes técnicos y anexos, requeridos para la elaboración de la presente acta de liquidación.
Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos propuestos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen.	Con las acciones realizadas, el asociado recolectó la información que arrojó la ejecución final del convenio en sus diferentes etapas - para la sistematización y entrega de la misma.
Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos presentados por la Secretaría de Cultura Ciudadana.	El asociado aportó como anexo el registro fotográfico de las actividades realizadas: jornada de encuadre, realización de talleres, consolidado de horas a talleres, informe de los pagos realizados al recurso humano contratado en la ejecución del proyecto y sus respectivos soportes de pago.

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Velar por la aplicación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.	No se presentaron acciones de mejora.
Concertar con el supervisor delegado, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del convenio.	Los formatos se concertaron con el equipo de apoyo a la supervisión y se compartieron con los Asociados a través del Drive que se abrió para dicho fin.
Suscribir las pólizas establecidas en el convenio.	El asociado suscribió garantías **# 496-47-994000016627** las cuales fueron aprobadas por la Secretaría de Suministros y Servicios
Ampliar la vigencia de las garantías aún en el proceso de liquidación del convenio, cuando así lo requiera el supervisor del convenio.	Durante la ejecución se realizaron dos modificaciones, de las cuales se ampliaron las vigencias de las garantías (verificar en el numeral 4 de la presente acta de liquidación). Para el proceso de liquidación, se le solicitó al asociado en las siguientes fechas 21/06/2024, 31/07/2024 y 08/08/2025 la ampliación de las pólizas , sin obtener respuesta de la otra parte.
Acreditar el pago de las obligaciones de los aportes a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo el Articulo 1 de la Ley 828 de 2.003. Para tal fin deberá allegar mensualmente con la correspondiente certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes o estatutos estuviera obligado a hacerlo.	El asociado allegó certificación de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal, firmada por el representante legal de la entidad Néstor Jairo López Álvarez. Tal y como se relaciona en el informe administrativo.
Utilizar el pendón institucional con el logo de la Alcaldía de Medellín en los eventos donde se realicen las actividades concernientes al convenio.	Se utilizó el pendón con el logo institucional en cada una de las actividades que se desprendieron del convenio.
Desarrollar un cronograma de actividades con los diferentes actores internos y externos del programa que propenda por la consolidación de los procesos comunicativos de apropiación, visualización, sensibilización e información con los mismos.	Se desarrolló el cronograma de actividades con los diferentes actores internos por la consolidación de los diferentes procesos que fortalecieron el buen desempeño del convenio.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Dar a conocer durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinente), la existencia y el funcionamiento del sistema de PQRS de la Alcaldía.	Se informó del canal dispuesto por la Alcaldía de Medellín para el trámite de PQRS.
Apoyar la implementación y uso de las herramientas diseñadas por la Secretaría de Cultura Ciudadana, para evaluar el grado de satisfacción alcanzado entre los beneficiarios del programa.	El asociado cumplió con el apoyo la implementación y uso de las herramientas diseñadas por la Secretaría, finalizando el proceso de formación.
Facilitar periódicamente la base de datos de los participantes inscritos, en el formato SUB (Sistema Único de Beneficiarios).	El asociado facilitó las bases de datos de los participantes inscritos.
Facilitar la labor de Supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen.	El asociado dio respuesta oportuna a las observaciones y/o solicitudes de la supervisión.
Advertir oportunamente a Secretaría de Cultura Ciudadana cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	No se identificaron inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley para este convenio.
Considerar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, soportar las acciones en documentos tipo informe.	No se dieron recomendaciones ya que la ejecución avanza de una debida forma.
El asociado, velará por mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto del convenio.	El asociado veló por la confidencialidad de la información resultante de las acciones adelantadas propias del convenio.
Comunicar a los beneficiarios del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	Se dieron instrucciones por parte de la supervisión para que el asociado comunicara a los beneficiarios sobre el tratamiento de sus datos personales.
El asociado dispondrá de las bases de datos o cualquier otra información con la finalidad y para propósitos del convenio.	El asociado facilitó las bases de datos de los participantes.

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Cumplir con el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del convenio. Así mismo, el asociado deberá garantizar durante toda la ejecución del convenio la aplicación de las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores y de toda la cadena de producción, transporte y distribución.	El asociado cumplió con los protocolos y medidas de bioseguridad, garantizando el cuidado y protección de los participantes,
Velar por el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se verificó el pago de salarios / honorarios, así como los aportes al sistema de seguridad social con la entrega de los informes.
El asociado deberá presentar el Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%.	El asociado anexó el certificado con un cumplimiento del 100%. https://drive.google.com/drive/folders/1dl2dJYvRv_cxaF48xYqrsfbLC-1xn8bj

COMPROMISOS DEL DISTRITO	
Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	El Distrito de Medellín designó a través de oficio del 18 de octubre de 2022 a **Carlos Alberto Giraldo Montes** como supervisor principal.
Acompañar al asociado en el proceso de concertación con el Consejo Comunal o corregimental de Planeación - CCP - de cada comuna o corregimiento, respecto a las áreas y modalidades de los talleres de formación a ejecutar.	Se realizó el respectivo acompañamiento en el proceso de concertación con el Consejo Comunal o corregimental de Planeación - CCP - de cada comuna o corregimiento, respecto a las áreas y modalidades de los talleres de formación ejecutados .
Participar activamente en las etapas de socialización, jornada de encuadre, muestra final, socialización de resultados, entre otras, que fueron debidamente explicadas en las especificaciones técnicas.	El Distrito de Medellín, a través de la Supervisión, participó en los espacios que se realizaron.
OSuministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	El Distrito, a través de la Supervisión, suministró la información necesaria en pro del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

COMPROMISOS DEL DISTRITO	
Suministrar los logos del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.	El Distrito, a través de la Supervisión, suministró los logos y marca Distrito de Medellín para su uso durante la ejecución del convenio.
Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	El Distrito realizó los desembolsos una vez que el asociado presentó informe con cumplimiento de los compromisos
Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	El Distrito, a través de la Supervisión, puso a disposición del asociado la información necesaria que aportaron al cumplimiento del objeto del convenio.
Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	El Distrito, a través de la Supervisión, veló por el cumplimiento de cada uno de los compromisos pactados.
Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se verificó el pago de salarios / honorarios, así como los aportes al sistema de seguridad social, con la entrega de los informes técnicos una vez avanzó la ejecución.

COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES	
Designar los responsables de seguimiento del convenio.	Desde las partes, se designaron los responsables del seguimiento, los cuales fueron el coordinador del convenio, el Apoyo Técnico y la Supervisión.
Diseñar y coordinar el plan de trabajo del convenio.	Se diseñó el plan de trabajo del convenio, el cual se le presentó a la comunidad y que se configura en una herramienta importante para el logro de los objetivos del mismo.
Dar cumplimiento a la ruta metodológica y la implementación logística.	Desde las partes, se procuró por dar cumplimiento a la ruta metodológica, de acuerdo con la concertación comunitaria y al proceso participativo mismo, en aras de avanzar con cumplimiento al alcance del convenio.

En tanto, las acciones y actividades planteadas en el plan de trabajo y cronograma estuvieron enfocadas al buen desarrollo de los **15 talleres** de formación artística y cultural priorizados para este territorio, a través del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura Ciudadana.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del asociado:**

El Asociado cumplió con la ejecución del 100%, hizo entrega de la totalidad de los informes correspondientes a las actividades realizadas durante la ejecución del convenio.

- **Informe de ejecución del 100% de las obligaciones o compromisos contractuales.**

El asociado cumplió con la entrega del informe de gestión del avance físico del 100% de ejecución, cumpliendo con las obligaciones requeridas en el convenio. En el informe se describen las actividades desarrolladas. **Ver enlace:**
https://drive.google.com/drive/folders/1QjtJ42q45eHT-4Qn9qRhwm-5l75je5Ys

- **Informe de ejecución técnica final del proyecto que responderá al cumplimiento de cada actividad descrita en el proyecto y la evaluación del desarrollo cumplido por áreas.**

El asociado cumple con la ejecución técnica final que responde al cumplimiento del 100% de cada actividad descrita en el proyecto, se anexa un cuadro con el número de horas cumplidas por cada taller, por área o modalidad afín y el número total de horas cumplidas en el proyecto. **Ver enlace:**
https://drive.google.com/drive/folders/1zTLI6I3A8DDtT_9L2QSOa52f0iMloQ5g

- **Listado de asistencia de cada una de las sesiones de los talleres, diligenciados y firmados.**

El asociado entrega de manera satisfactoria el listado de asistencia y con sus firmas correspondientes. **Ver enlace:**
https://drive.google.com/drive/folders/1rKB-0WjzV1GrpdibEytcrtVpVztHB-Tp

- **Listado de participantes en el Formato Único de Beneficiarios (SUB)**

El asociado anexa al informe de ejecución listado en formato SUB, en el cual se relacionan las personas beneficiadas del proyecto. **Ver enlace:**
https://drive.google.com/drive/folders/1rKB-0WjzV1GrpdibEytcrtVpVztHB-Tp

- **Encuestas diligenciadas y tabuladas realizadas a los beneficiarios del proceso.**

El asociado cumple con la entrega de las encuestas diligenciadas, de los 15 talleres realizados en el convenio, además se evidencia un archivo de Excel con su respectiva tabulación. **Ver enlace:**
https://drive.google.com/drive/folders/1yPtCgK6RbGk94xQMxumomBa9XVCY4wQK

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Informe financiero final.**

El asociado aporta informe financiero final, el cual contiene un documento comparativo entre el plan de inversión y la ejecución real del proyecto con sus debidos soportes contables y financieros físicos organizados por componente de ejecución y sin cuentas pendientes por pagar.
Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1V811iXvAUxe5Q4Qu6Uan0ooxDgJTIDYA

PRESUPUESTO GENERAL-CONVENIO DE ASOCIACION # 4600095574								
Característica	**Cant.**	**Unidad medida Ítem**	**Valor unitario**	Valor Total Municipio de Medellín	**Valor ejecutado Distrito de Medellín**	**Valor ejecutado aporte asociado -Especie**	**Valor ejecutado aporte asociado -Dinero**	**Valor total**
Profesional graduado en el área de Artes Escénicas (música, Danza, Teatro), Artes plásticas o Artes Visuales, profesional en Gestión Cultural o en planeación y desarrollo social o Licenciatura con énfasis en el área artística o estética.	1	Persona	$3.400.000	$15.300.000	$13.464.000		$1.836.000	$15.300.000
Servicios profesionales de un (1) auxiliar administrativo: Técnico, Tecnólogo o estudiante de carrera profesional universitaria de mínimo quinto (5) semestre en el área de Economía, Administración, contaduría y afines.	1	Persona	$2.000.000	$9.000.000	$7.920.000		$1.080.000	$9.000.000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Camiseta tipo polo con aplicación de 4 estampados a 6 planchas: para el equipo que acompaña la ejecución: coordinador, auxiliar logístico, administrativo y talleristas	35	Unidad	$49.643	$1.737.505	$1.042.503		$695.002	$1.737.505
Grabación y edición de videos	16	Unidad	$600.000	$9.600.000	$4.800.000		$4.800.000	$9.600.000
Registro fotográfico con cámara profesional que cubra el desarrollo de los talleres y la muestra final	16	Unidad	$300.000	$4.800.000	$2.400.000		$2.400.000	$4.800.000
Alquiler de computador portátil con servicio técnico Socialización inicial y de resultados	2	Unidad	$109.235	$218.470	$218.470	$174.776	$ -	$218.470
Sistema de sonido dedicado a cubrir el espacio para público mínimo de 20 personas (P.A) Socialización inicial y de resultados	2	Unidad	$587.444	$1.174.888	$1.174.888	$881.166	$ -	$1.174.888
Refrigerio completo distribuidos así: socialización inicial, socialización de resultados, jornada pedagógica, cierres de cada taller y muestra final.	850	Unidad	$9.894	$8.409.900	$5.886.930		$2.522.970	$8.409.900

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1 Pantalla de Lona 3 x 2 (back o front projection) para las socializaciones inicial y de resultados	2	Unidad	$195.815	$391.630	$391.630	$293.723	$ -	$391.630
3.000 Lumens para las socializaciones inicial y de resultados	2	Unidad	$336.359	$672.718	$672.718	$538.174	$ -	$672.718
Impresión de pendón para socialización inicial y de resultados, talleres y muestra final	1	Unidad	$207.745	$207.745	$103.872		$103.873	$207.745
Papelería e impresión	1	Bolsa General	$173.330	$173.330	$86.665		$86.665	$ 173.330
Servicios profesionales de un (1) auxiliar logístico. Perfil: Técnico laboral, técnico profesional, estudiante tecnológico o universitario a partir del cuarto (4) semestre en cualquier área. Experiencia: Certificada de un (1) año en procesos comunitarios.	1	Persona	$2.000.000	$9.000.000	$9.000.000		N.A	$9.000.000
Servicios profesionales quince (15) artistas formadores: Técnico, tecnólogo o profesional en artes en el área que se	15	Persona	$4.030.000	$60.450.000	$60.450.000		N.A	$60.450.000

contratará en su área específica, o podrán ser sin título profesional pero con experiencia laboral certificada de 36 meses en docencia no formal en el área artística a la cual aspire								
Refrigerio básico empacado para 10 sesiones de cada taller aproximadamente para los beneficiarios por sesión.	3000	Unidad	$7.340	$22.020.000	$15.414.000		$6.606.000	$22.020.000
Servicio de Transporte Urbano automóvil por recorrido para traslado de materiales de cada taller	15	Recorrido	$85.662	$1.284.930	$899.452		$385.478	$1.284.930
Certificados de participación para los beneficiarios de los talleres	375	Unidad	$2.922	$1.095.750	$547.875		$547.875	$1.095.750
Materiales para el desarrollo de los diferentes talleres, de acuerdo con las necesidades de cada uno	15	Materiales	$1.200.000	$18.000.000	$18.000.000		N.A	$18.000.000
Aporte a sedes donde se desarrollará cada taller y la muestra final	18	Aportes a Sedes	$300.000	$5.400.000	$5.400.000		N.A	$5.400.000
USB preferiblemente metálica que contenga el registro	300	Unidad	$37.813	$11.343.900	$5.671.950		$5.671.950	$11.343.900

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

fotográfico y videos del taller y la muestra final								
Servicios profesionales para: jurados, directores artísticos, asistentes de dirección, asistentes de producción, formadores, presentadores, conferencistas, curadores, fotógrafos, diseñadores. Condiciones: según labor asignada.	1	Persona	$599.999	$599.999	$419.999		$180.000	$599.999
Hidratación de la muestra	350	Unidad	$2.293	$802.550	$481.530		$321.020	$802.550
Alquiler de silla plástica sin brazos para la muestra final	375	Unidad	$1.200	$450.000	$225.000		$225.000	$450.000
Logístico 12 horas para la muestra final	3	Persona	$229.544	$688.632	$516.474		$172.158	$688.632
Servicio de Transporte Urbano bus por 12 horas para la muestra final	6	Recorrido	$478.436	$2.870.616	$2.009.431		$861.185	$2.870.616
Bolsas de basura para la muestra final	20	Unidad	$1.040	$20.800	$10.400		$10.400	$20.800
Par Leds 3 wt para la muestra final	8	Unidad	$61.525	$492.200	$492.200	$295.320	$ -	$492.200
Tarima 4.80 mts x 4.80 mts pintada color negro para la muestra final	1	Unidad	$749.795	$749.795	$749.795	$299.918	$ -	$749.795
Puente en Truss de 4.50 mts de frente x 9 mts de	1	Unidad	$809.262	$809.262	$809.262	$323.705	$ -	$809.262

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

alto para la muestra final								
Alquiler Baño Portátil sin operaria para la muestra final	1	Unidad	$182.465	$182.465	$127.725		$54.740	$182.465
Alquiler Baño Portátil con operaria para la muestra final	1	Unidad	$333.451	$333.451	$233.416		$100.035	$333.451
Servicio de limpieza para la muestra final	2	Unidad	$215.916	$431.832	$323.874		$107.958	$431.832
Generador Eléctrico Insonorizado de 40 KVA, con parciales de energía necesarias para el evento.	1	Unidad	$759.050	$759.050	$455.430		$303.620	$759.050
Alquiler de Mesa tablón para la muestra final, especialmente para talleres de artes aplicadas	6	Unidad	$12.905	$77.430	$38.715		$38.715	$77.430
Sistema de sonido dedicado a cubrir el espacio para público mínimo de 200 personas (P.A)	1	Unidad	$2.684.209	$2.684.209	$1.610.525		$1.073.684	$2.684.209
Alquiler de mantel y sobre mantel para las mesas usadas en la muestra final especialmente para talleres de artes aplicadas	6	Unidad	$11.480	$68.880	$34.440		$34.440	$68.880
Caja Negra para Techo en Tela Negra para la muestra final	1	Unidad	$155.779	$155.779	$62.312		$93.467	$155.779
Servicio de ambulancia para la muestra final	1	Unidad	$1.000.000	$1.000.000	$700.000		$300.000	$1.000.000
Pitch 4 mm Panel Sellado. Indoor y Outdoor para la muestra final	9	Unidad	$469.569	$4.226.121	$2.958.285		$1.267.836	$4.226.121
Par 64 #1 - #2 - #3 - #4 -#5 - #6 para la muestra final	2	Unidad	$62.837	$125.674	$125.674	$87.972	$ -	$125.674

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Derechos de autor y conexos para la muestra final	2	Unidad	$1.000.000	$2.000.000	$2.000.000		N.A	$2.000.000
Total				$199.809.511	$165.034.688	$2.894.754	$31.880.071	$199.809.511
Costos asociados al proyecto (Pólizas)				$297.658	$34.774.825			
IVA				$ 0				
Total contrato				$200.107.171				

- **Informe cuantitativo final de la entrega detallada de materiales por cada taller, con soportes contables y financieros incluidos.**

El asociado aporta informe cuantitativo, en el cual se relaciona acta de materiales e informe financiero y soportes de la compra de los mismos. **Ver enlace:**
https://drive.google.com/drive/folders/1EQECgg8rgNHwHIJGMwLtnl-mvTY2fH27

- **Relación y soportes de pago de aportes a sedes donde se desarrollaron los talleres, socialización, rendición de cuentas y/o muestra final.**

El asociado anexa al informe final la relación y soportes de pago de los aportes a sedes donde se llevó a cabo cada una de las actividades del proyecto. **Ver enlace:**
https://drive.google.com/drive/folders/15grauQSe5UBy7902Y9bDLjFRBbNAX7pu

- **Relación y soportes de los refrigerios entregados durante la ejecución.**

El asociado aporta soportes de los refrigerios a través de acta por cada taller y un consolidado general. **Ver enlace:**
https://drive.google.com/drive/folders/1ymkEdLOkYdJ5U_iclUeyEaHvK2ntjQ9M

- **Informe final de pagos del recurso humano contratado en la ejecución del proyecto con los respectivos soportes de pago.**

El asociado anexa al informe final de ejecución los soportes y relación de desembolsos realizados al talento humano que acompañó el proyecto. **Ver enlace:**
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1s042SotjOh1_IWwT2A5cGNNLH3q1zYCS

- **Informe de la ejecución de las muestras artísticas de proceso.**

El asociado anexa como evidencia de la muestra final, registro de asistencia e informe. **Ver enlace:**
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sBH06GMr86ogJ0cBceaSMCCGRZk5Co_C

- **Informe de evaluación de cumplimiento del cronograma de actividades.**

El asociado aporta archivo en el cual se consigna la evaluación de cumplimiento del cronograma. **Ver enlace:**
https://drive.google.com/drive/folders/1pV_bnyWKm2ZKfYILKsEKKfiOOkGNWRo8

- **Diligenciamiento de los formatos digitales y/o aplicativos de la Secretaría de Cultura Ciudadana para alimentar el Sistema de Información Cultural.**

El asociado de manera activa diligenció todos los formatos que se les solicitó.

- **Registro fotográfico de todas las actividades realizadas en la finalización del proyecto.**

El asociado anexa al informe final de ejecución, el registro fotográfico y fílmico de cada uno de los talleres objeto del presente convenio. **Ver enlace:**
https://drive.google.com/drive/folders/1BYcfhFRLxBKtCefnmRybSQm-jKiiw4qr

- **Certificado de paz y salvo expedido por el revisor fiscal o del representante legal que relacione el pago de parafiscales del personal vinculado al proyecto y aportes al sistema de seguridad social.**

El asociado durante la ejecución del convenio aportó el certificado de paz y salvo firmado por el representante legal Néstor Jairo López Álvarez. **Ver enlace:**
https://drive.google.com/drive/folders/1_HW_0eMxxiOoarSbUHMFojDYcjHMuCDv

- **Demás información requerida por la supervisión.**

El asociado de manera activa estuvo atento a dar información requerida por la supervisión.

- **Porcentaje final de ejecución física del convenio:**

El convenio presentó al 19 de abril de 2023 una ejecución física del 100%.

- **Cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del Plan de Desarrollo:**

En el marco programático tercero del Plan de Desarrollo "Medellín futuro 2020-2023", se realizó la formulación de las cinco líneas estratégicas que conforman el mismo y se consagró dentro de estas la Línea Estratégica 2: Transformación Educativa y Cultural, cuyo propósito es "Garantizar una educación de calidad como derecho que moviliza la transformación humana, económica,

política, ambiental y social de Medellín Futuro, articulada a un proyecto cultural de ciudad fundado en los derechos culturales, que fortalezca el potencial creativo de sus ciudadanos, salvaguarde sus patrimonios y memorias y contribuya a hacer de Medellín una ciudad más solidaria, participativa y en paz (...)"

En el marco de dicha línea, se establecieron ocho componentes. De esta manera encontramos que en el punto 3. Marco programático, está la línea estratégica 3.2. Transformación Educativa y Cultural, que a su vez se divide en 8 componentes, hallando el componente 3.2.7. Componente Cultura, arte y memoria, que tiene como objetivo "Acoger los procesos de la cultura en Medellín que se han orientado con mayor decisión hacia el fortalecimiento del capital social, con acciones que han tenido lecturas diferenciadas del territorio y que han interpretado la creación artística como dinamizadora de modos de convivencia, encuentro y discusión que caracterizan entramados simbólicos en la ciudad; para ello se potenciarán dinámicas institucionales en patrimonio cultural y memoria que se confronten con las demandas urbanas de apropiación que dan sentido y permanencia a los procesos de la cultura y a las dinámicas estéticas y de producción de conocimiento de los individuos en el contexto de su grupo y su territorialidad"

La "Medellín Futuro" en materia de arte y cultura, aborda conceptos que son parte esencial de la cotidianidad de Medellín, dejando claro la importancia y necesidad de que las comunidades se apropien de la oferta cultural y artística que le apuesta a la transformación de los territorios y reivindicación de lo social. Es por ello que, además de la continuidad de procesos consolidados y que ya son parte de la vida cotidiana artística y cultural de la ciudad, es significativo continuar con la articulación con otras dependencias en pro del desarrollo cultural, artístico y en especial educativo de nuestros ciudadanos, y el crear y/o fortalecer rutas, circuitos zonales y distritos del sector creativo y cultural, donde se vislumbran las ideas o expresiones que identifican a los diferentes grupos sociales.

Para cumplir el objetivo establecido en el componente de Cultura, arte y memoria en el Plan de Desarrollo Municipal "Medellín Futuro- 2020 - 2023", se crea, entre otros, el programa 3.2.7.3. Programa. Medellín territorio cultural en su intención de "Fortalecer la participación de los creadores, gestores y de la ciudadanía en procesos que afiancen sus capacidades creativas y culturales (...)"

En tal sentido, a través de la formación artística y cultural como objeto principal de este convenio, se propiciaron espacios de enseñanza aprendizaje, sensibilización y potenciación de los conocimientos sobre el arte y la cultura, apuntando entonces al cumplimiento del indicador planteado en el programa, que es Personas registradas como participantes en las redes de prácticas artísticas y culturales, a través de la entrega de bases de datos de beneficiarios que participan en este proceso.

De esta forma, además, se procuró garantizar el acceso y participación de los ciudadanos y ciudadanas en espacios que potencien y dinamicen los territorios y contribuyan a ampliar la apropiación, acceso y participación en la vida cultural de la ciudadanía y de las comunidades,

con enfoques poblacional, territorial y de género en cada uno de los territorios, así como la garantía de permanencia y continuidad de las organizaciones y entidades que hacen parte del ecosistema cultural de la ciudad.

- **Reporte final y consolidado de otros aspectos relevantes**

Durante la ejecución del convenio no se presentaron aspectos relevantes.

- **El asociado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.**

El asociado cumplió con los protocolos de bioseguridad de acuerdo a la normativa vigente.

- **El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo convenio:**

El asociado a cargo de la ejecución del presente convenio no está sujeto a retenciones.

- **Informe de seguimiento a la política de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable.**

Para la vigencia 2022 no se requería diligenciar la información de la Política de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
12/12/2022	Seis (6) meses anteriores	Néstor Jairo López Álvarez – Representante legal
7/03/2023	Seis (6) meses anteriores	Néstor Jairo López Álvarez – Representante legal

24/04/2023	Seis (6) meses anteriores	Néstor Jairo López Álvarez – Representante legal
28/06/2023	Seis (6) meses anteriores	Néstor Jairo López Álvarez – Representante legal

- **Informe final de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del asociado frente a la subcontratación autorizada por el Distrito.**

Dentro del presente convenio no se realizó subcontratación.

- **Informe final de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que son objeto de marcación:**

No aplica dentro del presente convenio.

- **Informe final de las modificaciones realizadas al convenio**

- Suspensión: 21 de diciembre de 2022 a 05 de febrero de 2023.

- Reanudación: 06 de febrero de 2023 a 16 de febrero de 2023.

- Ampliación: ampliación N° 1 del convenio por un término de 62 días contados a partir del día diecisiete (17) de febrero de 2023 hasta el día diecinueve (19) de abril de 2023, ambas fechas inclusive.

- **Informe final de la relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:**

El Distrito de Medellín designó a través de oficio del 18 de octubre de 2022 a Carlos Alberto Giraldo Montes como supervisor principal.

- **Informe final de la materialización de riesgos y su mitigación:**

No se presentaron riesgos durante la ejecución del convenio.

- **Informe final sobre si fue auditado el convenio, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados:**

El convenio no fue auditado por parte de los entes de control.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000122	71300000	232020200909	220011	4000110057	45013351	4700054652

- **Información de las reservas:**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
160000122	71300000	232020200909	220011	4000110057	45013351	4700054652

En virtud que el recurso de este contrato proviene de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo, se solicitó reserva del recurso. Esta reserva presupuestal se justificó bajo la resolución de reservas 202350003612 de enero 24 de 2023 y resolución de ajustes 202350003830 emitidas por la Secretaría de Hacienda.

- **Relación de los desembolsos realizados:**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700054652	4137	23/12/2022	5000694773	$33.066.469
4700054652	4155	27/03/2023	5000699926	$49.599.704
4700054652	4166	9/05/2023	5000703462	$49.599.704
4700054652	4197	19/09/2023	5000713987	$33.066.469

- **Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4600095574	4700054652	219	Cultura Ciudadana	220011	2022PP99-FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL	$ 165.332.346	$ 165.332.346	$ 0

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

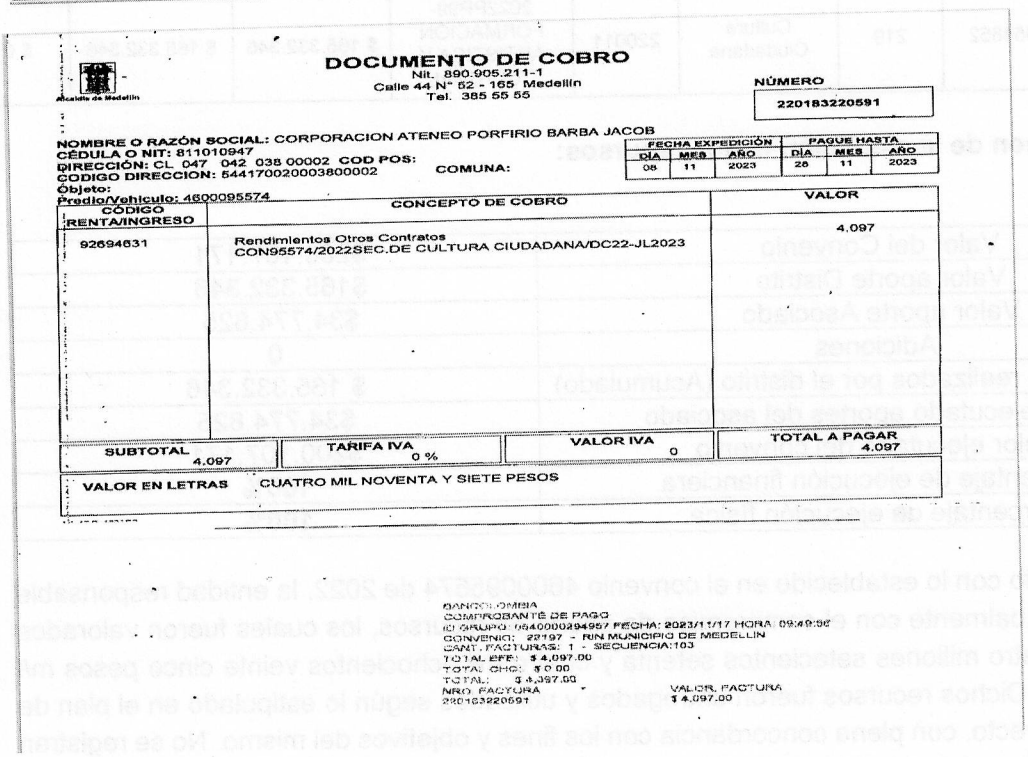
Valor del Convenio	$200.107.171
Valor aporte Distrito	$165.332.346
Valor aporte Asociado	$34.774.825
Adiciones	0
Desembolsos realizados por el distrito (Acumulado)	$ 165.332.346
Valor ejecutado aportes del asociado	$34.774.825
Valor ejecutado del convenio	$200.107.171
Porcentaje de ejecución financiera	**100%**
Porcentaje de ejecución física	**100%**

En cumplimiento con lo establecido en el convenio 4600095574 de 2022, la entidad responsable ha cumplido cabalmente con el compromiso de aporte de recursos, los cuales fueron valorados en treinta y cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil ochocientos veinte cinco pesos m/l ($34.774.825). Dichos recursos fueron entregados y utilizados según lo estipulado en el plan de trabajo del proyecto, con plena concordancia con los fines y objetivos del mismo. No se registran saldos pendientes ni desviaciones en el uso de los recursos, y el valor de los recursos en especie ha sido debidamente justificado y documentado conforme a las normativas aplicables. Se concluye que el manejo financiero del proyecto fue transparente y adecuado, reflejándose en esta liquidación final

- **Relación Final y Consolidado de los Informes de Reintegros Financieros:**

Se reportó el valor de por $4.097, los cuales fueron efectivamente reintegrados y soportados con la cuenta de cobro N° 220183220591 la cual se adjunta.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



DOCUMENTO DE COBRO
Nit. 890.905.211-1
Calle 44 N° 52 - 165 Medellín
Tel. 385 55 55

NÚMERO: 220183220591

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
CÉDULA O NIT: 811010947
DIRECCIÓN: CL 047 042 038 00002 **COD POS:**
CODIGO DIRECCION: 5441700200038000002 **COMUNA:**
Objeto:
Predio/Vehiculo: 4600095574

FECHA EXPEDICIÓN			PAGUE HASTA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
08	11	2023	28	11	2023

CÓDIGO RENTA/INGRESO	CONCEPTO DE COBRO	VALOR
92694631	Rendimientos Otros Contratos CON95574/2022SEC.DE CULTURA CIUDADANA/DC22-JL2023	4.097

SUBTOTAL	TARIFA IVA	VALOR IVA	TOTAL A PAGAR
4.097	0 %	0	4.097

VALOR EN LETRAS: CUATRO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS

BANCOLOMBIA
COMPROBANTE DE PAGO
ID GRUPO: 0640000294957 FECHA: 2023/11/17 HORA: 09:49:06
CONVENIO: 22197 - RIN MUNICIPIO DE MEDELLIN
CANT. FACTURAS: 1 - SECUENCIA:103
TOTAL EFE: $ 4,097.00
TOTAL CHQ: $ 0.00
TOTAL: $ 4,097.00
NRO. FACTURA 220183220591
VALOR FACTURA $ 4,097.00

	Convenio 4600095574		
	Periodo	**Fondo**	**Valor**
Rendimientos financieros	dic-22	110000122	$402
	ene-23	110000122	$2,076
	feb-23	110000122	$946
	mar-23	110000122	$240
	abr-23	110000122	$255
	may-23	110000122	$173
	jun-23	110000122	$4
	jul-23	110000122	$1
	Total		**$4,097**

4. INFORME JURÍDICO:

- **Informe final del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:**

Durante la ejecución del convenio no se presentaron reclamaciones, controversias o incumplimientos que pudieran dar lugar al procedimiento de imposición de multas, sanciones y/o declaratorias de incumplimiento.

- **Informe final de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes:**

No se presentaron multas, sanciones y/o incumplimientos dentro del desarrollo del presente convenio.

- **Informe final del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones si aplicó:**

Las garantías se encuentran debidamente aprobadas y reposan en el expediente contractual con los siguientes datos:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia.	496-47-99400001662 7 ANEXO: 0	Calidad del Servicio	14/10/2022	30/06/2023	18/10/2022	$20.010.717.10
		Cumplimiento	14/10/2022	30/06/2023	18/10/2022	$20.010.717.10
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	14/10/2022	31/12/2025	18/10/2022	$10.005.358.55

Modificación 01 (AMPLIACIÓN)

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia.	496-47-9940000166 27 ANEXO: 2	Calidad del Servicio	20/10/2022	19/10/203	17/05/2023	$20.010.717.10
		Cumplimiento	20/10/2022	19/10/2023	17/05/2023	$20.010.717.10
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	20/10/2022	19/04/2026	17/05/2023	$10.005.358.55

Se solicitó mediante correo electrónico al contratista, la actualización del amparo de cumplimiento de la garantía conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, que establece lo siguiente: "ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato...", Se deja constancia en SECOP 2 de las múltiples ocasiones que se solicitó esta ampliación por medio de correo electrónico, sin obtener respuesta por parte del asociado. La Supervisión del contrato 4600095574 de 2022, deja constancia que a la fecha de suscripción de la presente acta de liquidación no se han materializado riesgos en las etapas contractual y postcontractual, que afecten el patrimonio público del Distrito y con ello poder dar por finalizada la etapa de liquidación. Sin embargo, El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN se reserva el derecho a instaurar en cualquier momento las acciones legales a que haya lugar, por el posible incumplimiento de esta obligación.

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Cultura Ciudadana y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 100%.

- Los servicios se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo de la presente acta de liquidación.

- Respecto al compromiso del asociado de presentar el Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%, el asociado anexó el certificado con un cumplimiento del 89,5% y no se evidencia en la carpeta un plan de mejoramiento o el certificado con el porcentaje igual o superior al 90%. El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN se reserva el derecho a instaurar en cualquier momento las acciones legales a que haya lugar, por el posible incumplimiento de esta obligación.

El Distrito se reserva la revisión de los servicios durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, de los servicios objeto de convenio No. **4600095574 de 2022** así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo en

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

cuanto a estos aspectos y el asociado renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión o Interventoría, b) Acta de Terminación. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 22 OCT 2025

ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

NÉSTOR JAIRO LÓPEZ ÁLVAREZ
Representante Legal
Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob

CARLOS ALBERTO GIRALDO MONTES
Supervisor

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Carlos Alberto Giraldo Montes Supervisor Manuela Andrea López Abogado - Contratista Secretaría de Cultura Ciudadana Juan Sebastián Gómez Gómez Apoyo financiero Secretaría de Cultura Ciudadana Ana Cecilia Montoya Marín Apoyo Técnico – Contratista Secretaría de Cultura Ciudadana	Claudia Patricia Rojas Benítez Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicios Ana María Espinosa Duque Apoyo Jurídico para revisión Subsecretaría de Ejecución de la Contratación Jersson Darío Rojas Jaramillo Revisor Financiero Subsecretaría de Ejecución de la Contratación Danilo Díaz Agudelo Apoyo Jurídico Subsecretaría de Ejecución de la Contratación Andrea Lopera Urrego Apoyo Financiero y Contable Subsecretaría de Ejecución de la Contratación	Juan Diego Saldarriaga Subsecretario - Ejecución de la contratación Secretaría de Suministros y Servicios

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia